

EXTRACTO ACTA DE JUNTA RECTORA

Día de reunión: 17-03-2021

Lugar: Avda. de los deportes s/n, de Barañain

Hora: 18:30 primera convocatoria, 19:00 segunda convocatoria.

Convocada la Junta Rectora del Servicio Municipal Lagunak Udal Zerbitzua en fecha 12 de marzo de 2021 mediante notificación personal, con el siguiente orden del día:

<ol style="list-style-type: none">1. Aprobación acta sesión anterior.2. Modificación bases ejecución presupuesto año 2021: inclusión subvenciones nominativas.3. Subvenciones nominativas programas deportivos 2021-2022.4. Temas deportivos.5. Informaciones.6. Temas de personal.7. Facturas y transferencias bancarias8. Ruegos y preguntas.	<ol style="list-style-type: none">1. Aurreko saioko akta onestea.2. Aurrekontua gauzatzeko oinarriak aldatzea 2021. urtean: dirulaguntza izendunak sartzea.3. Kirol programetarako dirulaguntza izendunak 2021-2022.4. Kirol-gaiak.5. Informazioa.6. Langileen gaiak7. Faktura eta banku transferenziak8. Galderak eta eskaerak.
--	---

Asistentes: la Presidenta Fátima Sesma Vallés, Flor González Alonso, Alberto López Iborra, Miguel Pérez Luquin, Txuma Huarte Arregui, Oscar Goñi Pérez, Roberto González Cambra, Rosa León Justicia, Juan Carlos Lorite Tambo, Pilar Irañeta Olcoz y Félix Irigoyen Delgado.

Asiste también la gerente Silvia Alcalá Gila.

Excusa su asistencia Unai Calvo Pérez de San Román.

Comienza la sesión a las 19:10 h. con los siguientes puntos del orden del día:

1.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR / AURREKO SAIOETAKO AKTAK ONESTEA.

Se presentan el acta correspondiente a la sesión de Junta Rectora de fecha 24 de febrero de 2021.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

Se incorpora Txuma Huarte.

2.- MODIFICACIÓN BASES EJECUCIÓN PRESUPUESTO AÑO 2021: INCLUSIÓN SUBVENCIONES NOMINATIVAS / AURREKONTUA GAUZATZEKO OINARRIAK ALDATZEA 2021. URTEAN: DIRULAGUNTZA IZENDUNAK SARTZEA.

Se incorporan Alberto López y Miguel Pérez a las 19:15 horas.

Se informa de la necesidad de proceder a la modificación de las bases de ejecución del presupuesto del año 2021 para la inclusión de las subvenciones nominativas aprobadas en la sesión de Junta Rectora anterior y que afecta al citado presupuesto, dando cumplimiento de esta manera a lo dispuesto en la Ley 38/2003.

Se informa de la consulta realizada a la secretaria del Ayuntamiento de Barañáin sobre las causas de abstención de los miembros de Junta Rectora según lo dispuesto en el art. 23 de la ley 40/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las entidades locales.

Se procede a la votación de la modificación de las bases de ejecución del presupuesto correspondiente al año 2021:

Votos a favor: Fátima Sesma (8 votos), Flor González (2), Rosa León (5 votos), Pilar Irañeta (3 votos), Juan Carlos Lorite (3 votos), Miguel Pérez (3 votos). Total votos: 24 votos.

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: Txuma Huarte (1 voto), Félix Irigoyen (3 votos) y Alberto López (5 votos). Total votos: 9 votos.

Oscar Goñi y Roberto González no votan atendiendo a lo dispuesto en el art. 23 de la ley 40/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las entidades locales.

La Junta Rectora acuerda, por mayoría, proceder a la modificación de las Bases de Ejecución del presupuesto Lagunak correspondientes al año 2021 en su base XII quedando como sigue:

SECCION CUARTA: PROCEDIMIENTOS ESPECIALES.

BASE XIII.- Subvenciones nominativas.

1.- Tendrán la condición de subvenciones nominativas las que así figuren en la denominación de la propia aplicación presupuestaria, así como las que se recogen en el Anexo 1 de estas Bases, en el que constan las aplicaciones presupuestaria, importes, beneficiario y objeto de las mismas.

2.- Los convenios serán los instrumentos habituales para formalizar las subvenciones nominativas previstas en el presupuesto. En ellos se hará constar el importe definitivo, con las limitaciones establecidas en la presente Base.

Anexo nº 1 a la Base XIII

SUBVENCIONES NOMINATIVAS PREVISTAS EN EL PRESUPUESTO

CODIGO DE APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	BENEFICIARIO	CIF	CONCEPTO	IMPORTE	AFECTO A Tª DEPORTIVA 2020-2021	AFECTO A Tª DEPORTIVA 2021-2022
02 34102 48901	ASOCIACION SASKI	G31969702	Subvención programa baloncesto/ Saskibaloí programarendako diru-laguntza	27.109,00	12.500,00	14.609,00
03 34103 48901	ASOCIACIÓN ADISKIDEOK	G31877335	Subvención programa balonmano/ Eskubaloí programarendako diru-laguntza	27.130,00	10.000,00	17.130,00
05 34105 48901	CD GIMNASIA RITMICA BARAÑAIN	G71250831	Subvención programa gimnasia rítmica / gimnasia e. programarendako diru-laguntza	11.500,00	5.250,00	6.250,00
06 34106 48901	CLUB HOCKEY PATIN BARAÑAIN	G71274658	Subvención programa hockey / Hockey programarendako diru-laguntza	10.370,00	4.000,00	6.370,00
08 34108 48901	ASOCIACIÓN JAIGERI	G71287700	Subvención programa natación / Igeriketa programarendako diru-laguntza	11.600,00	8.200,00	3.400,00
09 34109 48901	CD LAGUNPATIN	G71057160	Subvención programa patinaje velocidad / Patinaje programarendako diru-laguntza	13.500,00	13.200,00	300,00
12 34112 48901	ASOCIACIÓN FOOTLAG	G71342927	Subvención programa fútbol / Futbol programarendako diru-laguntza	52.500,00	20.000,00	32.500,00
10 34110 48901	ASOCIACION ARREBOTE		Subvención programa pelota / Pilota programarendako diru-laguntza	7.200,00	0,00	7.200,00

3.- SUBVENCIONES NOMINATIVAS PROGRAMAS DEPORTIVOS 2021-2022 / KIROL PROGRAMETARAKO DIRULAGUNTZA IZENDUNAK 2021-2022.

Se presenta el borrador del convenio a firmar con las asociaciones y clubes deportivos que actualmente gestionan los programas deportivos de Lagunak y que obra en el expediente.

Se indica que se ha consultado a secretaria e intervención sobre la redacción del mismo.

Txuma Huarte propone que en la estipulación M. del convenio “*MECANISMOS DE SEGUIMIENTO, VIGILANCIA Y CONTROL DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO Y DE LOS COMPROMISOS DE LAS PARTES*” se incluya que la Comisión de Seguimiento además de estar formada por la Comisión Permanente y contar con el asesoramiento de técnicos municipales y los delegados deportivos, que pueda contar con cualquier miembro de la Junta Rectora que lo solicite.

Se procede a votar la propuesta:

Votos a favor: Txuma Huarte (1 voto), Juan Carlos Lorite (3 votos), Roberto González (3 votos), Oscar Goñi (3 votos). Total votos: 10 votos.

Votos en contra: Fátima Sesma (8 votos). Total votos: 8 votos.

Abstenciones: Flor González (2), Rosa León (5 votos), Pilar Irañeta (3 votos), Miguel Pérez (3 votos), Félix Irigoyen (3 votos) y Alberto López (5 votos). Total votos: 21 votos.

La Junta Rectora acuerda, por mayoría, incluir la propuesta realizada por Txuma Huarte y modificar la estipulación M quedando su redacción como sigue:

N. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO, VIGILANCIA Y CONTROL DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO Y DE LOS COMPROMISOS DE LAS PARTES.

Se nombra a la Comisión Permanente del Servicio Municipal Lagunak como Comisión de Seguimiento para el seguimiento y control de la adecuada ejecución de las actividades que se derivan del presente convenio.

La Comisión de seguimiento deberá reunirse al menos una vez en cada una de las temporadas deportivas en los que produce efectos este Convenio.

La Comisión de Seguimiento podrá contar con el asesoramiento de los técnicos municipales en la materia, con los delegados del deportivo en Junta Rectora así como así como por cualquier miembro de la Junta Rectora que lo solicite.

Visto el asunto, la Junta Rectora acuerda por unanimidad aprobar el convenio de colaboración a firmar por las asociaciones y clubes que actualmente gestionan las secciones deportivas de Lagunak para las temporadas deportivas 2021/2022 y 2022/2023 estando supeditada su ejecución presupuestaria a la aprobación de los correspondientes presupuestos de Lagunak.

4.- TEMAS DEPORTIVOS / KIROL GAIAK.

A) Solicitud derechos de formación de balonmano.

Se informa de la solicitud de derechos de formación a realizar a la Federación Navarra de Balonmano, relativos a un jugador y una jugadora de balonmano que han fichado por el C.D. Beti Onak.

La Junta Rectora acuerda, por unanimidad, realizar la solicitud a través de la Federación Navarra de Balonmano de los derechos de formación al club arriba indicado por las y los jugadores que obran en el expediente.

B) Público instalaciones deportivas.

Se informa de la normativa existente respecto a la asistencia como público o acompañantes (juegos deportivos de Navarra).

Se informa de la casuística que se genera en el campo de fútbol respecto de la asistencia de público, su control en gradas y alrededores, y el paso hacia asadores.

Se abre debate sobre la situación de los asadores.

Se recuerda que actualmente están cerrados por la consulta realizada al departamento de Salud. Se desconoce hasta cuando se mantendrá esta medida.

Debatido el asunto y atendiendo a su actual ubicación, la necesidad de pasar por la zona de vestuarios, las medidas de control a implementar y el servicio que en estos momentos se puede prestar (6 mesas exteriores), la Junta Rectora acuerda posponer la decisión hasta conocer la posibilidad de un mayor uso.

5.- INFORMACIONES / ARGIBIDEAK.

a) Apertura zona de hidroterapia.

Se informa que se va a proceder a la apertura de la zona de hidroterapia según marca la normativa sanitaria (sin baño turco, saunas y fuente de hielo). Será con cita previa para un máximo de 6 personas, turnos de 1 hora al igual que la piscina cubierta.

b) Cierre piscina cubierta.

Se informa del cierre de la piscina del lunes 8 de marzo al jueves 11, ambos incluidos, debido a que se detectó la presencia de pseudomonas aeruginosas por lo que se siguió el protocolo marcado por Sanidad (cierre piscina, hipercloración y nuevo análisis).

c) Creación de un himno para Lagunak.

La presidenta informa que ha hablado con el director de la escuela de música de Barañáin. Le traslada que en su opinión, la mejor opción para la creación del himno es contar con una persona que es parte de la escuela de música y que ha compuesto himnos y otras creaciones para otras entidades. Indica que la posibilidad de hacerlo con el alumnado es correcta pero el resultado puede que no sea el esperado. La presidenta plantea la posibilidad de que fuera esta persona la que realizase el himno, elaborando más de una propuesta según las indicaciones dadas por Lagunak para proceder a una posterior votación.

Plantea la posibilidad de que esta persona baje a Lagunak para que explique la manera de proceder y si la junta está de acuerdo, encargarle el trabajo.

Se queda a la espera de concretar día y hora.



d) Inversiones.

Se presenta un resumen de todas las propuestas de inversión recibidas por diversos miembros de Junta Rectora. Se acuerda trabajarlas en una reunión monográfica en abril, después de semana santa.

Pilar Irañeta abandona la sesión a las 21:05 horas.

6.- TEMAS DE PERSONAL / LANGILEEN GAIAK.

❖ Actualización salarial.

Se informa de la actualización salarial a realizar a las y los trabajadores del SM Lagunak atendiendo a lo dispuesto en el convenio colectivo, siendo para el año 2021 del 0,9% según aprobado a través de la Ley de Presupuestos Generales de Navarra.

7.- FACTURAS Y TRANSFERENCIAS BANCARIAS / FAKTURA ETA BANKU TRANSFERENZIAK.

Se da el visto bueno al listado de registro de facturas recibidas remitido.

Otras cuestiones fuera del orden del día:

- **Real Federación Española de Balonmano:** se informa que se ha recibido solicitud para adherirnos a la propuesta realizada como candidata los premios Princesa de Asturias de los Deportes, a la selección absoluta masculina de balonmano (#Hispanos).
Alberto López indica que a la petición quien debiera de adherirse fuera la Federación Navarra. Debatido el asunto, se procede a su firma y se envía.
- **Gimnasia rítmica:** se informa que se han hecho abonadas a Lagunak las deportistas que solicitaron ser usuarias deportistas para formar la categoría alevín.
- **Bar:** se informa de las consultas realizadas por varias personas abonadas respecto a la posibilidad de traer su comida y ocupar las mesas interiores. Se informa que se trata de un local arrendado y los arrendatarios son los que lo gestionan estas cuestiones, no estando obligados a permitir estas situaciones.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS / GALDERAK ETA ESKAERAK.

Flor González pregunta por el uso de la mascarilla en Lagunak. Se informa.

Alberto López plantea la necesidad de trabajar con los arrendatarios del bar la campaña de verano, previendo que pudiera existir una cierta normalidad lo que supone un gran uso de este servicio.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 21:30 horas.

PRESIDENTA

SECRETARIO